

## ACTA No. 0034

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Mindo, siendo las 09h00 del día viernes 12 de diciembre del 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 318 del COOTAD, en reunión de ORDINARIA, con la presencia de los señores:

SR. FERNANDO ARIAS	PRESIDENTE
SR. KLEVER TELLO	VICEPRESIDENTE
TNGLO. JASON PATIÑO	VOCAL PRINCIPAL
SR. SEBASTIÁN VIVANCO	VOCAL PRINCIPAL
ING. VÍCTOR GARZÓN	VOCAL PRINCIPAL
LIC. KEVIN GALLEGOS	SECRETARIO TESORERO

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Instalación de la Sesión a cargo del presidente del GADPR de Mindo.
4. Aprobación de las actas No. 032-GADPRM-2025, No. 033-GADPRM-2025
5. Informe de actividades del señor presidente.
6. Informe de actividades de los señores vocales.
7. Insisto al cumplimiento de la normativa interna institucional con el apoyo de la Dra. Patricia Franco
8. Asuntos Varios.

### **DESARROLLO**

#### **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

A través de secretaria de acuerdo con lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, se procede a constatar el quórum legalmente reglamentario.

Sr. Fernando Arias, presente.

Sr. Klever Tello, presente.

Tnglo. Jason Patiño, ausente.

Sr. Sebastián Vivanco, presente.

Ing. Víctor Garzón, presente.

Lic. Kevin Gallegos, presente.

Una vez constatado con el quórum reglamentario en la reunión, se procede con el orden del día.

#### **2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales el orden del día, el mismo que es aprobado sin modificación alguna.

#### **3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GADPR DE MINDO.**

El señor presidente saluda a los vocales presentes, agradece por la asistencia y puntualidad a esta sesión; y declara instalada la sesión ordinaria, siendo 09h15.

#### **4.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 0032-GADPRM-2025, NO. 0033-GADPRM-2025**

El secretario tesorero manifiesta que las actas fueron enviadas previamente al grupo institucional para conocimiento, revisión y posterior aprobación de los miembros del directorio. Las actas fueron aprobadas sin modificación alguna por los miembros del directorio, con tres votos a favor.

## 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR PRESIDENTE

El señor presidente procede a informar de la última sesión a la presente fecha:

- Se informa sobre las actividades más relevantes desarrolladas durante las últimas dos semanas, señalando que los trabajos en el Vivero del Adulto Mayor se encuentran prácticamente concluidos, extendiéndose la invitación a los miembros para que puedan visitar la obra. Se indica que, pese al limitado aporte de materiales, se ha contado con la mano de obra del equipo de Obras Civiles, lo que ha permitido la ejecución de una obra de carácter duradero.
- Se comunica la intervención realizada en el ornato del parque del Triunfo mediante la colocación de plantas ornamentales; sin embargo, se informa que estas han sufrido afectaciones por parte de usuarios. Asimismo, se señala la necesidad de realizar una intervención urgente en los juegos que se encuentran en mal estado, a fin de mejorar las condiciones del parque y, en lo posible, proceder con su respectiva intervención.
- Se da a conocer que la intervención en el boulevard de las aves emblemáticas de la parroquia, ubicado en la pared externa del polideportivo, se encuentra en su etapa final. En cuanto a los murales de la UEFTE, debido a su extensión superior a 300 metros, estos se ejecutan en gran parte con el aporte de los moradores y de la empresa privada, conforme a lo expuesto anteriormente. Se aclara que dichos trabajos no serán concluidos en los próximos días, por lo que se solicita el acompañamiento durante el proceso y la manifestación de cualquier inquietud que pudiera presentarse.
- Se realizó una inspección en la calle Las Graserías del barrio Progreso, donde se evidenció una afectación al espacio público. En coordinación con el Municipio, se procedió a la reubicación en gran parte, de la cerca perteneciente a una moradora que ocupaba parte del área pública. Si bien dicha ocupación habría sido involuntaria, la moradora ratificó la situación, por lo que se prevé una intervención futura con el fin de ampliar la vía en ese sector
- Se realizó una inspección conjunta con la empresa eléctrica, a pedido de los moradores, en el barrio Deltas de la Tranquilidad, donde se constató que la vegetación arbórea está afectando la red eléctrica. En coordinación con el equipo de Obras Civiles, se ha gestionado el respectivo requerimiento ante la empresa eléctrica, la cual procederá a la suspensión temporal del servicio para permitir la intervención. Se indica que la atención se realizará la próxima semana, priorizando dos árboles ubicados en el sector.
- Se realizó una visita a la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado, donde se evidenció la inexistencia de un centro informático adecuado, constatándose que la institución cuenta únicamente con tres computadoras para toda la comunidad educativa. Ante esta situación, se asume el compromiso de realizar las gestiones necesarias a fin de dotar a la unidad educativa de un mejor equipamiento tecnológico.
- Se ha solicitado, en el marco del convenio de concurrencia, al Distrito de Educación la implementación de aulas en la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado. La solicitud se encuentra en trámite en el Distrito Zonal, y se espera recibir una respuesta positiva durante la próxima semana.
- Se comunica que, a la fecha se han realizado los desembolsos por parte del MIES, lo que permitió efectuar los pagos pendientes con las educadoras. Asimismo, se realizó una inspección en el área donde se solicita la construcción de una cubierta, considerando la posibilidad de financiar parte del proyecto con el presupuesto asignado para 2026, y gestionar adicionalmente recursos, especialmente para la parte estructural, con el fin de cubrir las necesidades del centro de educación infantil.

- Se han ingresado varios oficios, dirigidos al GAD Municipal y al GAD Provincial, solicitando el mantenimiento vial conforme a sus competencias, tanto en el área urbana como en la rural.
- Se da a conocer que se ha suscrito el convenio de cogestión tripartito entre la Prefectura de Pichincha, el GAD Municipal y el GAD Parroquial, para el readoquinamiento de la calle 6 de Durán Ballén y sus pasajes. Este proceso es considerado de gran importancia, ya que permite avanzar en los procedimientos necesarios para la ejecución de la obra en la parroquia. La documentación correspondiente ya se encuentra completa, y se espera que las obras puedan ejecutarse durante el primer semestre de 2026.
- En la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado se está planificando el readoquinamiento, para lo cual Participación Ciudadana ha remitido la solicitud a la parte administrativa a fin de efectuar la transferencia del presupuesto correspondiente a los materiales, dentro del marco de cogestión, donde se indica que se realizará una intervención adicional en coordinación con los padres de familia de la unidad educativa.
- Se indica que se está realizando la adjudicación de la obra por parte del proveedor correspondiente a la infraestructura que se construye en el recinto de Pueblo Nuevo.
- Se comunica que, el día de ayer, el GAD parroquial recibió un reconocimiento por parte del Parlamento Andino, en mérito al trabajo realizado y al impulso al desarrollo sostenible en la parroquia. Si bien se reconoce que existen diversas problemáticas pendientes a abordar en 2026, este reconocimiento refleja el compromiso del gobierno parroquial con la parroquia y su población.
- Se comunica que, tras la recepción del reconocimiento, se mantuvo una reunión con la Señorita Prefecta, en la que se trataron varios temas, entre ellos el adoquinamiento de la vía del Mariposario. En relación a este proyecto, la Prefecta asumió el compromiso de ampliar el alcance del mismo, incluyendo un estudio adicional por parte de vialidad para considerar la movilidad de peatones y ciclistas, atendiendo así los planteamientos de la ciudadanía y garantizando que la calle se constituya también como un espacio seguro para estos usuarios.
- Se indica que, dentro de las intervenciones planificadas para 2026, se ha solicitado a la Prefectura de Pichincha la asignación de un instructor de atletismo, considerando que la parroquia se ha caracterizado como un nido de deportistas en esta disciplina.

## **6.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES VOCALES.**

### **Sr. Klever Tello:**

- La Comisión de Ambiente, Fomento, Turismo y Cooperación Internacional señaló la necesidad de integrar los programas, planes y proyectos institucionales con los aspectos sociales y ambientales, debido a las malas prácticas observadas en la separación domiciliar de residuos. Durante la semana se realizaron intervenciones en todos los espacios públicos, evidenciando deterioro, falta de mantenimiento y acumulación de escombros y plásticos, se destacó la importancia de coordinar con la gestión ambiental del Municipio de San Miguel de los Bancos y retomar las visitas domiciliarias para verificar la separación de residuos en la fuente, con el fin de facilitar el trabajo de recolección y reducir los impactos negativos sobre el suelo, el agua, la imagen del paisaje y la salud pública, especialmente en adultos mayores. Se resaltó que la parroquia, además de ser un espacio para esparcimiento y recreación, requiere un manejo ambiental adecuado para proteger a la población.
- Se ha intervenido en los últimos días brindando reforzamiento y apoyo a los adultos mayores en la limpieza y mantenimiento de sus entornos. Esta acción permite garantizar que cuenten con espacios más funcionales para la producción de sus propios alimentos, pudiendo incluso comercializar los excedentes y generar así un ingreso adicional para su beneficio.

- En el marco del trabajo con el Comité Local de Seguridad, se ha avanzado significativamente, logrando una recaudación aproximada de 1.700 dólares hasta la fecha. El GAD parroquial ha concluido el proceso para la adquisición de dos cámaras de seguridad. Se destacó la importancia de que los miembros conozcan los contratos y el proyecto, con el fin de sumar esfuerzos para su correcta ejecución, beneficiando a la población en general. Asimismo, se han mantenido sesiones de socialización con los barrios, siendo la más reciente realizada en el barrio La Campiña, con el objetivo de motivar la corresponsabilidad ciudadana y fortalecer la colaboración entre la comunidad y el GAD parroquial como contraparte institucional.
- Se ha iniciado la habilitación y adecuación de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos. Para tal fin, se facilitó la entrega de llaves tanto por parte del GAD como del propio Cuerpo de Bomberos, permitiendo que los trabajos comenzaran de manera inmediata. Se destacó que las afectaciones a la infraestructura son mínimas y que las intervenciones actuales incluyen medidas de protección, tales como pintura de la losa, instalación de techos adicionales, masillado y otras acciones de mantenimiento, contribuyendo a mejorar significativamente las instalaciones.
- Desde el proyecto la Chacra se continúa brindando más incentivos, realizando acciones que incluyen reforestación y donaciones de insumos para la evaluación de microorganismos, consistentes en tarros con un costo aproximado de 70 dólares, de los cuales se entregaron dos unidades. Además, se realizaron donaciones de plantas con el objetivo de restaurar y reforestar áreas de riberas verdes y otros espacios públicos, contribuyendo a mejorar la cobertura vegetal en la parroquia.
- Se informó el próximo evento de guías naturalistas, se considera importante la participación activa del GAD parroquial, además del apoyo de la ciudadanía amante de la naturaleza. Se indicó que, dentro de los recursos disponibles, se cuenta con 200 dólares destinados al sonido del evento, y se solicitó la autorización del colegiado para utilizar dichos recursos y contratar al proveedor correspondiente, asegurando así el adecuado desarrollo del evento y apoyando a la Asociación de Guías Naturalistas.
- Se realizaron tres intervenciones relevantes en el marco del programa Jóvenes en Acción y Gestión Ambiental, con la participación del concejal Klever Armijos. Una de las actividades consistió en la reforestación de la Escuelita Gabriela Mistral en Pueblo Nuevo, incluyendo la donación de 100 plantas, un quintal de abono y la correspondiente mano de obra. El objetivo de estas acciones es incentivar en los niños el cuidado de sus áreas verdes y fomentar prácticas de acercamiento y respeto hacia la naturaleza.
- Se realizaron intervenciones en el área de la micro infraestructura turística, incluyendo limpieza, aporcamiento, abonado de plantas, control de plagas y mantenimiento de letreros, logrando mejorar significativamente el espacio. Asimismo, se llevó a cabo una limpieza integral del parque central. En el barrio La Magdalena se intervino el área verde, en un proceso que duró aproximadamente tres a cuatro días, con la participación de más de diez personas, atendiendo el deterioro del espacio, la acumulación de escombros y la presencia de maleza.
- El sr vicepresidente informó que, tras la inspección realizada a los juegos y ejercitadores instalados anteriormente en la parte trasera del barrio El Progreso, se constató que se encuentran deteriorados, con vegetación excesiva y poco accesibles para la población, lo que limita su uso, especialmente por parte de los niños. Por ello, se propone reubicarlos al parque lineal en proceso de restauración en la ribera del río Canchupi, asegurando su utilización adecuada y protegiendo la inversión realizada. Esta acción forma parte del proyecto de recuperación de espacios públicos, se ejecutaría en coordinación con la Policía Nacional y requiere la predisposición y aprobación del pleno del GAD parroquial, considerando que los juegos fueron adquiridos mediante presupuestos participativos.

### **Señor Sebastián Vivanco:**

- Se informó que, desde el 5 de diciembre, su comisión ha realizado diversas actividades con motivo de la época festiva, enfocadas en brindar atención y bienestar a los niños de la parroquia. Para ello, gestionó la obtención de fundas navideñas mediante alrededor de 15 oficios, recibiendo aportes de diversas personas, entre ellos su tío Stalin Orozco desde España (100 fundas), su primo José Córdoba (100 fundas), su tía Melva (50 fundas) y el alcalde de San Miguel de los Bancos (40 fundas). Además, se recibieron contribuciones de unidades educativas como Pedro Vicente Maldonado y Primera de Mayo.

Así como invitaciones a participar en actividades en el barrio La Campiña, coordinadas por Marjorie Jaramillo y Pablo Orozco. Sr. Sebastián destacó que estas acciones se realizaron con el objetivo de reconocer y agradecer los esfuerzos generosos de quienes colaboran con la parroquia, y que en algunos casos implicaron su desplazamiento personal, la compra adicional de fundas y la preparación de etiquetas para cumplir con los compromisos establecidos.

- Además de la actividad de entrega de fundas navideñas, se reunió con los compañeros Klever y Jason para elaborar el cronograma de actividades de Navidad y fin de año. En el marco de estas gestiones, se coordinó con la empresa Yumbo Chocolate la donación de aproximadamente 100 litros de chocolate, recibiendo un aporte equivalente a 50 dólares según lo indicado por la empresa, quedando la distribución y manejo del chocolate a cargo del personal femenino designado para la actividad.

Manifestó que ha realizado gestiones en el Municipio para dar seguimiento a los pedidos previamente presentados, haciendo especial énfasis en la limpieza del tubing, el cual se encuentra en mal estado y presenta piedras pintadas, afectando la imagen turística de esta actividad, considerada importante para la parroquia. Señaló que el Municipio ha asignado códigos de seguimiento a estos pedidos y que se continúa insistiendo para su cumplimiento, destacando estas acciones como parte de las actividades realizadas en este periodo.

### **Sr. Klever Tello:**

- Enfatizó la importancia de expresar, desde el gobierno parroquial, la gratitud hacia la empresa privada por su disposición y colaboración, sin la cual no sería posible llevar a cabo el evento programado para el 18 de diciembre dirigido a los niños, niñas y adolescentes de la parroquia de Mindo. Reiteró su apoyo al Vocal Sebastián en la gestión de estas grandes solicitudes, destacando que varias han sido enviadas desde la administración y otras de manera personal, y subrayó la relevancia de que la toda la ciudadanía continúe sumándose a estas iniciativas. Señaló que estas fechas y actos conmemorativos no solo representan momentos de alegría personal, sino que también deben trasladarse a los grupos más vulnerables, especialmente a la niñez y adolescencia, reiterando su gratitud y el compromiso de seguir impulsando estas actividades en beneficio de la comunidad.

### **Ingeniero Víctor Garzón:**

- El Vocal, disculpándose por la demora, informó a la ciudadanía sobre las actividades realizadas durante este mes. Señaló que se llevó a cabo el acompañamiento y coordinación del bacheo en la vía que conecta La Y de Mindo con Mindo, acción que fue posible gracias al apoyo del Consejo Provincial de Pichincha y su equipo de Quito, quienes colaboraron con el fresado de la vía. Asimismo, se aplicó emulsión en las áreas donde se presentaban surcos, mejorando así las condiciones de tránsito y brindando un mayor apoyo a los transeúntes.

- Con apoyo de la ciudadanía, se procedió a tapar los baches en el barrio El Triunfo, en el pasaje ubicado entre dos propiedades del restaurante local. La intervención contó con el aporte ciudadano de Germán Garzón, Isauro Bastidas, Don Gonzalo Altamirano y Jonathan Orbes, quienes colaboraron en el traslado del material desde la vía de la Y de Mindo. Asimismo, se utilizó emulsión donada por el Consejo Provincial de Pichincha para completar la reparación de los baches.

- Se coordinó y se acompañó a la limpieza de derrumbes en la vía Cinto-Cinto Miraflores, intervención que contó con el apoyo del Consejo Provincial de Pichincha, que facilitó una gallineta para el retiro de escombros. La labor incluyó la limpieza de cunetas y la remoción de aproximadamente tres derrumbes, cubriendo hasta la intersección en la Y y 100 metros adicionales de la vía.

- Se ha venido coordinando con los moradores de las vías Primero de Mayo, Santa Rosa y San Thadeo para la realización de labores de rameo y mantenimiento. Expresó su agradecimiento a los habitantes de estos sectores por su apoyo incondicional. Señaló que, junto con el Consejo Provincial de Pichincha, se han ejecutado trabajos de bacheo y limpieza de cunetas en la vía Primero de Mayo-Santa Rosa, y actualmente se encuentra en curso la intervención de Santa Rosa a San Thadeo, con aproximadamente 15 días de trabajo continuo.

#### **7.- INSISTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA INTERNA INSTITUCIONAL CON EL APOYO DE LA DRA. PATRICIA FRANCO**

La Doctora del área Jurídica intervino para dar a conocer el cumplimiento de la normativa interna y nacional aplicable al Gobierno Autónomo Parroquial. Señaló que las juntas parroquiales rurales, conforme al artículo 238 de la Constitución, son gobiernos autónomos descentralizados con autonomía política, administrativa y financiera, y que cuentan con facultades reglamentarias dentro de sus competencias y jurisdicciones territoriales, pudiendo elaborar reglamentos internos para la comunidad, pero no ordenanzas. Explicó que, según el artículo 229 de la Constitución, todas las personas que prestan servicios o ejercen funciones en el sector público, incluyendo los funcionarios electos, se constituyen en servidores públicos. En este sentido, las atribuciones de los vocales están establecidas en el artículo 68 del COOTAD y en la norma que regula el órgano legislativo parroquial, consistiendo principalmente en intervenir con voz y voto en sesiones, presentar proyectos, acuerdos y resoluciones dentro de las competencias del Gobierno Parroquial, asistir a sesiones ordinarias, extraordinarias y conmemorativas, participar en asambleas, comisiones y delegaciones, y ejercer la fiscalización mediante mecanismos de publicidad y acceso a la información. Asimismo, destacó que los vocales deben cumplir con las funciones expresamente encomendadas por la Junta Parroquial y las establecidas en la Constitución, el COOTAD y la normativa vigente, y recordó que el presidente es la máxima autoridad del GAD parroquial. Hizo énfasis en que todos los servidores públicos, administrativos y electos, están sujetos al control de los organismos de supervisión, en particular de la Contraloría General del Estado, y que los recursos públicos comprenden todos los bienes, fondos, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y derechos del Estado y sus instituciones, incluyendo aquellos provenientes de préstamos y donaciones.

El área Jurídica señaló que todas las actividades realizadas por los servidores públicos se presumen legítimas, ya que están amparadas por la Constitución, la normativa vigente y los reglamentos. Sin embargo, precisó que esta presunción de legalidad se mantiene únicamente mientras la Contraloría General del Estado no declare lo contrario mediante un examen y dictamen de auditoría. Asimismo, enfatizó que todos los servidores públicos tienen responsabilidades por acción u omisión, de conformidad con el artículo 40, y deben actuar con diligencia y empeño, como si administraran sus propios negocios. Explicó que la omisión se refiere al incumplimiento de la normativa y que el desconocimiento de la ley no exime de responsabilidades. Además, aclaró que ningún funcionario puede ser relevado de responsabilidad alegando el cumplimiento de órdenes superiores en caso de uso indebido de recursos públicos; si se objeta la orden por escrito y el superior insiste, la responsabilidad recaerá en el superior, en armonía con la Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa.

Finalmente, mencionó el artículo 42, señalando que los servidores encargados de la gestión financiera, administrativa, operativa o ambiental son responsables incluso por culpa leve, reforzando la obligación de actuar conforme a la normativa y los principios de buena gestión pública.

- La Doctora del área Jurídica explicó que una de las funciones principales de los vocales es la fiscalización de las actividades económicas y administrativas del Gobierno Parroquial, señalando que el "pago indebido" implica responsabilidad principal y subsidiaria: la responsabilidad directa recae sobre la persona natural o jurídica beneficiaria de un desembolso realizado sin fundamento legal o contractual, o sin que se haya entregado el respectivo bien, realizado la obra o prestado el dicho servicio correspondiente, total o parcialmente.

Mientras que la responsabilidad subsidiaria corresponde a los servidores públicos cuya acción culposa u omisión haya posibilitado dicha cancelación, pudiendo además establecerse responsabilidad solidaria cuando varias personas cooperan en la acción, inacción u omisión administrativa; en estos casos, la Contraloría General del Estado emite una orden de reintegro con un plazo improrrogable de 90 días, permitiendo solicitar reconsideración por escrito con fundamentos y pruebas, debiendo la Contraloría pronunciarse en 30 días, siendo la resolución definitiva pero impugnable vía contenciosa administrativa, incluyendo los intereses de ley, enfatizando que mientras no se declare la culpabilidad los servidores públicos se presumen inocentes.

El área Jurídica informó que, con base en un extracto del informe de la Contraloría General del Estado 2022, sobre el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Bucayaco, se evidenció que los vocales no mantuvieron registros de asistencia ni presentaron informes mensuales detallados de sus actividades, incumpliendo el artículo 7 del Reglamento de Administración de Talento Humano, que establece una jornada semanal de 8 horas para atención al público y actividades de comisiones. Señaló que esta ausencia de documentación impide el respaldo de los pagos de remuneraciones y dificulta la verificación y control institucional. La Contraloría recomienda que el presidente es el que establezca procedimientos de registro y control de asistencia y permanencia de los vocales, y que estos presenten informes mensuales conforme a los formatos establecidos, mientras que los secretarios y tesoreros deben solicitar y recopilar dichos informes para respaldar los pagos. La Doctora enfatizó que, aunque los vocales cumplan con sus actividades, la falta de registro detallado, fechas, horas y objetivos puede generar problemas ante auditorías futuras, ya que los recursos públicos deben estar debidamente justificados para evitar observaciones o sanciones.

- La Doctora Patricia Franco explicó que todos los miembros de la Junta Parroquial deben justificar sus actividades y gestiones, recordando que manejan recursos públicos y que cualquier acción realizada debe estar respaldada documentalmente. Señaló que, ante la Contraloría o cualquier instancia de control, si no existen evidencias escritas, se considera que el trabajo no se ha realizado, independientemente de las labores efectuadas. Resaltó la importancia de detallar acompañamientos, inspecciones, reuniones con moradores y técnicos, así como registrar actividades menores, como propuestas comunitarias o mingas, con evidencia verificable (fotografías, oficios, memorandos). La doctora enfatizó que, aunque no se cuente con recursos ni se obtenga respuesta de otras instituciones, es imprescindible documentar todas las gestiones, ya que esto demuestra la labor realizada y evita observaciones legales. Asimismo, recomendó anexas los documentos de gestión realizados, implementar un formato de registro diario de actividades y disciplinarse en la justificación de asistencias, asegurando el cumplimiento de las normativas de la Contraloría y la transparencia en la administración pública.

- Finalmente, la doctora Patricia Franco enfatizó que todas las gestiones y actividades del GAD Parroquial deben realizarse de manera transparente, eficiente y conforme al orgánico funcional, priorizando siempre el bienestar de la comunidad, lo cual también repercute positivamente en quienes gestionan.

Señaló que ante cualquier gestión de recursos se debe acudir primero a las instancias correspondientes, como la Dirección de Participación Ciudadana del Consejo Provincial, y que es importante fomentar la colaboración ciudadana para fortalecer las acciones locales. Destacó que, a pesar de ciertas limitaciones, los miembros del GAD Parroquial ahora cuentan con un entendimiento más claro de sus responsabilidades y del cumplimiento normativo, comprometiéndose a implementar reformas y mejoras en la planificación de actividades para garantizar transparencia, efectividad y evitar inconvenientes legales en el futuro.

#### **ACUERDOS Y COMPROMISOS:**

Los vocales de la Junta Parroquial, en pleno conocimiento de la normativa interna y nacional aplicable al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, acuerdan cumplir estrictamente con las disposiciones de la Constitución, el COOTAD, el reglamento interno del órgano legislativo parroquial y las normativas vigentes en materia de administración pública.

Se comprometen a ejercer todas sus funciones de manera transparente, eficiente y conforme a la normativa orgánico funcional, registrando detalladamente todas sus actividades, gestiones, inspecciones, acciones, reuniones y acompañamientos, incluyendo evidencia documental verificable (oficios, memorandos, fotografías, formatos de registro diario), con el fin de respaldar sus labores ante auditorías o controles de la Contraloría General del Estado. Asimismo, los vocales se comprometen a fomentar la colaboración ciudadana, respetar los procedimientos para la gestión de recursos y apoyar activamente al área administrativa del GAD Parroquial, asegurando siempre que todas las acciones realizadas contribuyan al bienestar de toda la comunidad y eviten posibles observaciones o sanciones futuras.

#### **8.- ASUNTOS VARIOS**

En el desarrollo de asuntos varios, los miembros presentes revisaron y coordinaron los detalles relacionados con la planificación de actividades programadas para los días 18 y 19, destacando la importancia de la participación activa de la institución y de las delegaciones asignadas a cada actividad, como el juego del palo encebado. Se discutieron los compromisos individuales para la adquisición de insumos, incluyendo 100 fundas de caramelos con mensajes personalizados, estableciendo como fecha límite para la preparación el día miércoles, así como la compra de bebidas, empanadas, pan y otros materiales necesarios para la logística del Box Lunch. Se acordó organizar la distribución de donaciones, coordinar la colaboración de las asociaciones involucradas y asegurar que todos los elementos requeridos estén listos en tiempo y forma, con el fin de garantizar el éxito de las actividades planificadas y la correcta ejecución de la logística prevista.

Considerando que no hay puntos adicionales a tratar, siendo las 11h20 se clausura la sesión ordinaria.



Sr. Fernando Arias  
**PRESIDENTE**



Sr. Klever Tello  
**VICEPRESIDENTE**



Sr. Sebastián Vivanco  
**VOCAL PRINCIPAL**



Ing. Víctor Garzón  
**VOCAL PRINCIPAL**



Lic. Kevin Gallegos  
**SECRETARIO TESORERO**



GAD PARROQUIAL  
**MINDO**

2023 - 2027